

**ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS:** En la ciudad de Montevideo, a los 14 días del mes de enero de 2021, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13, "Transporte y Almacenamiento", **Sub-grupo N° 08 "Transporte Terrestre de Carga Internacional". POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Valeria Pisani y Cecilia Siqueira. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** El Sr. Gastón Landa. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** El Sr. Ricardo Aloy.-----

**ACUERDAN:**

**PRIMERO.** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1º de enero de 2021 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo por mayoría suscrito el día 20 de julio de 2020.

**SEGUNDO.** Que en virtud de lo establecido en la cláusula segunda, C) III), del referido Acuerdo, el porcentaje de aumento salarial que regirá para todas las categorías, a partir del 1º de enero de 2021 es del **3%**.

**TERCERO.** Que en virtud de lo establecido en la cláusula segunda, C) III), del referido Acuerdo, el porcentaje de aumento salarial que regirá para las categorías de Aprendiz y Cadete y Mensajero y sereno, a partir del 1º de enero de 2021 es del **4,03 %**.

**CUARTO.** Por consiguiente, se establecen a continuación los siguientes salarios mínimos vigentes a partir del 1º de enero de 2021 por categoría.

Chóferes y Personal de Servicio

<u>Categoría</u>	<u>Jornal</u>
Chófer de Camión y Camioneta	1096
Chófer internacional, chófer de semirremolque y/o camión con acoplado	1274
Chófer de Autolevador (motorista)	1154
Peón de Carga y Descarga	964
Oficial Mécanico Ajustador	1281
Oficial Mécanico	1131
Medio Oficial Mécanico	997
Oficial Herrero	1005
Medio Oficial Herrero	997
Oficial Tornero	1173
Medio Oficial Tornero	997
Oficial Chapista	1173
Medio Oficial Chapista	997
Ayudante de Taller	1006
Oficial Pintor	1006
Medio Oficial Pintor	997
Peón de Taller	997
Aprendices	794
Capataces de Depósito	1173

Administrativos y Serenos

Categoría

Auxiliares de Escritorio	24804
Cadetes y Mensajeros	17815
Serenos	22806

**QUINTO.** Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

